

Instituto de Oncología "Ángel Roffo"

Residencia en Radioterapia 2017

Duración: 3 años más un año de jefatura de residentes

Cargos: 1

Condiciones generales para postulantes

- 1- Ser ciudadano argentino nativo, por opción o naturalizado con DNI valido y vigente. Los extranjeros deberán poseer Documento Nacional de Identidad emitido por Autoridad Argentina y cumplir con las condiciones migratorias previstas en la Ley Nº 25.871 y sus normas reglamentarias y complementarias al momento de su inscripción al mecanismo de selección.
- 2- Ser graduado de cualquier Universidad de la República Argentina, del ámbito Público o Privado, reconocida oficialmente, en las profesiones de las que se trate. Aquellos graduados de Universidad Extranjera, sea esta del ámbito público o privado, deberán poseer titulación de grado universitaria reconocida por el Ministerio de Educación de la Nación (autoridad competente en la materia), habiendo completado el trámite de revalida o convalida provisoria o definitiva.
- 3- Poseer fotocopia legalizada de título profesional o certificado de título en trámite nacional o extranjero (revalidado o convalidado), expedido por autoridad competente.
- 4- Residencia Básica o Básica articulada: No tener más de 5 años de egresado a la fecha de emisión del diploma

Para más información se sugiere visitar la página:

<http://www.fmed.uba.ar>

Datos del Servicio

Servicio de Terapia Radiante: Línea Directa 4504-5398 de 9:00 a 12:00

Preguntar por Dr. Pablo Menéndez (Jefe de Departamento) o Dr. Emiliano Lissandrello (Jefe de Residentes)

Correo Electrónico: pmenende@yahoo.com

DR. PABLO MENÉNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE TERAPIA RADIANTE
INSTITUTO "ÁNGEL B. ROFFO"
C.N. 75745